

*EDICTO cédula de emplazamiento. (PD. 518/2000).*

Negociado: G.

Núm. de Identificación General: 41065214199900840.

Procedimiento: Juicio de Cognición 467/1999.

Sobre reclamación de cantidad de doña Mercedes Pérez Villegas contra don José M.<sup>a</sup> Guerra González.

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Núm. Catorce de Sevilla.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en juicio que seguidamente se indica. Asunto: Juicio de Cognición 467/1999, promovido por Mercedes Pérez Villegas sobre Juicio de Cognición.

Emplazado: José M.<sup>a</sup> Guerra González, en paradero desconocido, en concepto de parte demandada.

Objeto: Comparecer en dicho juicio, por escrito, asistido de Letrado.

Plazo: Nueve días, siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial.

Prevención legal: De no comparecer en dicho plazo se le declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándosele en el Juzgado las Resoluciones que se dicten.

En Sevilla a cuatro de febrero de dos mil.- El/La Secretario.

Emplazado: José M.<sup>a</sup> Guerra González.

Ultimo domicilio conocido en C/ Aragón, núm. 6, 2.º izquierda, Fuengirola (Málaga).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CUARENTA Y CUATRO DE MADRID**

*EDICTO. (PD. 519/2000).*

N.I.G.: 28079 1 0056767/1994.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 854/1994, sobre otras materias de Central de Saneamiento, S.A., Procuradora Sra. María Dolores Martín Cantón contra don Rafael Guerrero Fdez. y otros 14, más Carsisa, S.A.

Procuradora Sra. Cayetana de Zulueta Luchsinger, Antonio Palma Villalón.

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Cuarenta y Cuatro de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Juicio Ejecutivo 854/1994, a instancia de Central de Saneamiento, S.A., contra Carisisa, S.A., y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciocho millones trescientas mil pesetas (18.300.000 ptas.) para la finca registral núm. 29.921, y dieciocho millones cuatrocientas mil pesetas (18.400.000 ptas.) para la finca núm. 2.665, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Capitán Haya, núm. 66, planta 6.ª, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día doce de abril de dos mil, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en primera el día diez de mayo de dos mil, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja del veinticinco por ciento de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día catorce de junio de dos mil, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al cincuenta por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitida la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1499 de la LEC. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

- Parcela de terreno procedente de la señalada con el número 53-A-2 del plano de la finca La Red de Agua en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Superficie de 6.333 metros cuadrados. Finca registral núm. 29.921, tomo 860, folio 184 del Registro de Alcalá de Guadaíra.

- Rústica. Porción de terreno edificable, que procede del prado llamado Pineda de la Hija de Cañada Herrera, en Barco de Avila (Avila). Superficie de 11.017 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, Finca registral núm. 2.665, tomo 1.667, folio 33.

Y para que sirva de notificación al demandado y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades de Andalucía y Castilla-La Mancha, expido la presente y firmo en Madrid, a veintidós de febrero de dos mil.- La Secretaria, La Magistrada Juez.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
NUM. UNO DE HUELVA**

*EDICTO. (PP. 165/2000).*

Secretaría: Sra. Llanes Marchena.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del/los acto/s administrativo/s impugnado/s, y de quienes tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de este Juzgado:

Recurso contencioso-administrativo, seguido conforme a las normas del Procedimiento Ordinario núm. de autos 497/99-L, a instancia de «Comunidad de Regantes de Lepe» contra la Resolución expresa de fecha 28 de junio de 1999, dimanante de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, confirmatoria de otra dictada en fecha 28 de octubre de 1997, dictada por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a lo establecido en el art. 47.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante LRJCA), al efecto de que puedan personarse en el mismo, si a su derecho conviniere, como demandados en el plazo de nueve días a contar desde

la fecha de publicación del presente escrito, con la advertencia expresa de que de no verificarlo continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Huelva, 29 de diciembre de 1999.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de suministros por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 516/2000).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Número de expediente: T085SM0299HU.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Fabricación, Suministro e Instalación de cubierta presostática para la piscina.
  - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de entrega: Ciudad Deportiva de Huelva.
  - e) Plazo de entrega: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000.000 de pesetas/450.759,08 euros.
  5. Garantías.
    - Definitiva: 3.000.000 de pesetas/18.030,36 euros.
    - Provisional: Exenta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
    - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.<sup>a</sup> planta.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - d) Teléfono: 95/446.46.68.
    - e) Telefax: 95/446.46.80.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del día 17 de abril de 2000.
    - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.<sup>a</sup>.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 27 de abril de 2000.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Según el artículo 10.º del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Remisión del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de febrero de 2000.

Sevilla, 24 de febrero de 2000.- El Secretario General para el Deporte, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.